

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° EXP-IT-ME-1778/2024 por el cual la Dirección del Instituto Técnico eleva el pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Ingeniero DANTE MIGUEL GIMENEZ, por cargo de mayor jerarquía; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero GIMENEZ solicita licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en 12 (doce) hs cátedra (732) de la asignatura "Sistemas de Representación III", por haber sido designado como Coordinador del Ciclo Construcciones en la Institución, a partir del 4 de diciembre de 2023.

Que el pedido se encuadra en el artículo 49 II Inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Nacionales,

Que por Resolución N° RES- DCEE- 6228/2024 del Consejo de Escuelas Experimentales, se aconsejó conceder la licencia.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ingeniero DANTE MIGUEL GIMÉNEZ, DNI N°: 17.376.382 como Docente Regular de 12 (doce) hs cátedra (732) de la asignatura "Sistemas de Representación III" Ciclo Básico del Instituto Técnico, por cargo de mayor jerarquía, a partir del 4 de diciembre de 2023 y mientras dure el cargo de mayor jerarquía en el que fuera designado.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

MUE.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT



DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 2048 / 2025

Hoja de firmas